INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE TURISMO

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso o), de la Ley interna del Congreso, establece como Comisión Ordinaria la de Turismo, esta tiene como eje principal fortalecer el turismo en el Estado con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social de todos los sectores que lo integran mediante el estudio, análisis y emisión de dictámenes, opiniones, puntos de acuerdo entre otras acciones legislativas que coadyuvarán a contar con un marco jurídico que beneficie el sector turístico de Tamaulipas.

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE TURISMO

PRESIDENTA	**DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA**	MOVIMIENTO CIUDADANO
SECRETARIO	**DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES**	MORENA
VOCAL	**DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ**	MORENA
VOCAL	**DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**	MORENA
VOCAL	**DIP. BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA**	MORENA
VOCAL	**DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**	PAN
VOCAL	**DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY**	PAN

El día 21 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-17 mediante el cual se modifica la integración las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE TURISMO

PRESIDENTA	**DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA**	MOVIMIENTO CIUDADANO
SECRETARIA	**DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ**	MORENA
VOCAL	**DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ**	MORENA
VOCAL	**DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**	MORENA
VOCAL	**DIP. BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA**	MORENA
VOCAL	**DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**	PAN
VOCAL	**DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY**	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 66 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	16/10/2025	11:15 hrs	Sala de Comisiones "Revolución"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, en materia de Turismo Religioso.
2	16/02/2026	15:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XXII recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, "Creando la Comisión de Turismo Municipal".
				Iniciativa de Decreto por el que se adicionan las fracciones II, X y XXI Bis, recorriendo en su orden natural las subsecuentes del artículo 3 y se adiciona un Capítulo II al Título Séptimo de la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas.
				Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 de la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas.
3	28/05/2026	16:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.
4	28/05/2026	16:45 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 4 ocasiones y se dictaminaron 4 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil seis.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE TURISMO

DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA
PRESIDENTA